



Sociedades mercantiles

Sociedad colectica:

La **sociedad colectiva** es una **sociedad** comercial de personas, cerrada, de responsabilidad solidaria e ilimitada, y cuya administración corresponde a todos los socios o asociados

Sociedad de responsabilidad limitada:

Una Sociedad de Responsabilidad Limitada o Sociedad Limitada es un tipo de sociedad mercantil, en la cual la responsabilidad está limitada al capital aportado, y por lo tanto, en el caso de que se contraigan deudas, no responde con el patrimonio personal de los socios, sino al aportado en dicha empresa Limitada

Sociedad en comandita simple:

Una **sociedad en comandita simple** es la que existe bajo una determinada razón social y se compone de uno o varios socios comanditados que responden, de manera subsidiaria, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales.

Sociedad anónima:

La **Sociedad Anónima**, o también conocida como empresa **anónima** o **por** sus siglas **S.A.**, **es un** tipo de **Sociedad** Mercantil Capitalista nacida para las grandes acumulaciones de capital. La **Sociedad Anónima** (**S.A**), **es un** tipo de **Sociedad** Mercantil Capitalista nacida para las grandes acumulaciones de capital

Sociedad en comandita por acciones:

La **sociedad en comandita por acciones**, es la que se compone de uno o varios socios comanditados que responden de manera subsidiaria, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales, y de uno o varios **comanditarios** que únicamente están obligados al pago de sus **acciones**.